



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 3

Buenos Aires, 31 de enero de 2020

VISTO el Expediente N°148/2019 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 57 de fecha 17 de noviembre de 2017, la Resolución DPSCA N° 58 de fecha 31 de octubre de 2018, la Resolución DPSCA N° 24 de fecha 18 de marzo de 2019, la Resolución DPSCA N° 44 de fecha 26 de junio de 2019, la Resolución DPSCA N°74 de fecha 30 de octubre de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la renuncia presentada por la agente María Julieta MONTIEL GAITANIDES, DNI 27.398.507, Legajo N° 148, al cargo que desempeña en esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, a partir del 17 de diciembre de 2019.

Que la mencionada agente fue designada a través de la Resolución DPSCA N° 57 de fecha 17 de noviembre de 2017 en la planta transitoria, a partir del 16 de noviembre del 2017 para prestar funciones en la DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS, con Categoría 7 de Nivel C.

Que dicha designación fue prorrogada mediante Resolución DPSCA N° 58 de fecha 31 de octubre de 2018, Resolución DPSCA N° 24 de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución DPSCA N° 44 de fecha 26 de junio de 2019 y Resolución DPSCA N°74 de fecha 30 de octubre de 2019.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete y ha señalado a través de la DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUMARIOS, que la nombrada no se encuentra presuntamente involucrada en ningún proceso sumarial en curso, así como tampoco cuenta con sanciones de índole administrativas y/o disciplinarias en el ámbito de esta Defensoría del Público.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018, Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018, Acta N° 28 de fecha 14 de marzo de 2019, Acta N° 29 de fecha 3 de mayo de 2019 de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por aceptada a partir del 17 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por la agente María Julieta MONTIELGAITANIDES, DNI 27.398.507, Legajo N° 148, al cargo que desempeñaba en esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 3

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual